

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación:

Resuelve:

1. Repudiar enérgicamente las expresiones del titular de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), Diego Spagnuolo, quien —según testimonios de Ian Moche y su madre Marlene Spesso— expresó durante una reunión oficial frases como: “Si tuviste un hijo con discapacidad, es problema de la familia, no del Estado”, y cuestionó la asistencia estatal con afirmaciones como: “¿Por qué yo tengo que pagar peaje y ustedes no? ¿Por qué vos no pagás estacionamiento y yo sí?”.
2. Exigir al Poder Ejecutivo Nacional la inmediata renuncia del titular de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), Diego Spagnuolo, por su manifiesta incapacidad, insensibilidad y falta de idoneidad para ocupar un cargo que requiere empatía, conocimiento y un compromiso irrestricto con la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Sus expresiones, crueles, discriminatorias y contrarias a los principios constitucionales y los derechos humanos, demuestran un desprecio por la población sujeta a la protección de la Agencia y constituyen una violación de sus deberes como funcionario público.
3. Repudiar la reacción pública del presidente Javier Milei hacia Ian Moche y el periodista Paulino Rodríguez, quien realizó la entrevista en la que se revelaron los hechos, al calificarlos como “operadores del lado del mal” en el marco de una respuesta agresiva e impropia por parte del titular del Poder Ejecutivo Nacional.

MAXIMILIANO FERRARO

MÓNICA FRADE

MARCELA CAMPAGNOLI

JUAN MANUEL LOPEZ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el enérgico repudio de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación ante las expresiones formuladas por el titular de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), Diego Spagnuolo, así como ante la reacción del presidente Javier Milei contra Ian Moche y el periodista Paulino Rodríguez, en el marco de una entrevista en la que se dieron a conocer dichas manifestaciones.

La Constitución Nacional, en su Preámbulo, establece el propósito de "promover el bienestar general", y garantiza a todos los habitantes el goce de sus derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio.

El artículo 14 bis consagra la protección integral del trabajo, la seguridad social de carácter integral e irrenunciable y la protección de la familia. A su vez, el artículo 75 inciso 23 otorga al Congreso la atribución de legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos, en particular respecto de las personas con discapacidad.

En abierta contradicción con estos principios, el titular de ANDIS, Diego Spagnuolo, realizó —según el testimonio de Ian Moche y su madre— afirmaciones de una crueldad e insensibilidad inadmisibles, particularmente para quien dirige un organismo cuya misión es garantizar derechos, eliminar barreras y construir una sociedad inclusiva. Entre sus frases se destacan: "La discapacidad no es un problema del Estado" y "Si tuviste un hijo con discapacidad, es problema de la familia, no del Estado", en el contexto de una reunión oficial celebrada en marzo de 2024.

Estas expresiones se dan en un escenario de ajuste presupuestario y recortes por parte del Gobierno Nacional que afectan de forma directa la vida de las personas con discapacidad, con demoras, suspensión o eliminación de tratamientos, pensiones y apoyos esenciales.

Ante la visibilización pública de estos hechos, el presidente de la Nación, en lugar de repudiar lo dicho por el funcionario, eligió atacar a Ian Moche y al periodista que lo entrevistó, tildándolos de “operadores del lado del mal” por el solo hecho de haber expuesto esta situación. Esta actitud no sólo es inaceptable institucionalmente, sino que además agrava el hecho denunciado.

Cabe recordar que no se trata de un hecho aislado. En febrero pasado, el Gobierno Nacional publicó una resolución que incluía criterios despectivos y términos ofensivos como “idiota”, “imbécil” y “retardado” para evaluar el acceso a pensiones por discapacidad. La medida debió ser retirada tras un rechazo generalizado. En paralelo, el titular de ANDIS había anunciado una auditoría masiva sobre las personas con discapacidad, lo cual fue calificado, con razón, como un acto de crueldad y falta absoluta de empatía.

Las declaraciones de Diego Spagnuolo y la actitud del presidente Milei constituyen una grave violación de los derechos humanos y de los principios consagrados en nuestra Constitución Nacional. El Estado tiene un rol indelegable en la protección de las personas con discapacidad y debe garantizar su inclusión, dignidad y autonomía, nunca negarlas ni atacarlas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

MAXIMILIANO FERRARO

MÓNICA FRADE

MARCELA CAMPAGNOLI

JUAN MANUEL LOPEZ